

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículos 4, 5, numeral 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** reanudará su **8ª sesión extraordinaria de carácter permanente**, el día **lunes 7 de marzo de 2022** a las **7:00 horas**, en su modalidad de sesión mixta, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, por el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Recurso de Inconformidad RI-02/2022 y Acumulado del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, y se modifica el Dictamen número cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.
4. Aprobación, en su caso, del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, por el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Recurso de Inconformidad RI-01/2022 del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, y se modifica el Dictamen número siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.
5. Clausura de la sesión.

### ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES  
**CONSEJERO PRESIDENTE**